



CONCON, 21 JUN 2016

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1371 /**

**VISTOS:**

- a) El Decreto Alcaldicio N°1156 de fecha 26 de mayo de 2016 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado “**Construcción Quioscos Urbanos Varios Sectores**”, se aprobaron las Bases Administrativas, Formularios Anexos, Especificaciones Técnicas y Planos elaborados por la Secplac y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- b) Bases Administrativas, Formularios Anexos, Especificaciones Técnicas y Planos elaborados por la Secplac, que conforman el proyecto denominado “**Construcción Quioscos Urbanos, Comuna de Concón**”, para la presente Licitación Pública.
- c) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 34 de fecha 11 de abril de 2016, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, para la realización del proyecto: “**Construcción Quioscos Urbanos, Comuna de Concón**”.
- d) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- e) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) La Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **DECRETO**

1. **DECLÁRESE** inadmisibles las Ofertas presentadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la Propuesta Pública “Construcción Quioscos Urbanos, Comuna de Concón” ID N°2597-29-LE16, por el oferente:
  - a. León Morales Diego Alonso Diseño y Construcción E.I.R.L.
2. **DECLÁRESE** desierta la licitación pública “Construcción Quioscos Urbanos, Comuna de Concón” ID N°2597-19-LE16, ya que la oferta presentada es inadmisibles por no dar cumplimiento a las Bases Administrativas del proyecto.
3. **APRUEBESE** las Bases Técnicas y Administrativas que contiene los documentos señalados en la letra b) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio, para realizar el



Llamado a Propuesta Pública "Construcción Quioscos Urbanos, Comuna de Concón".

4. **AUTORÍCESE** el llamado a Propuesta Pública "Construcción Quioscos Urbanos, Comuna de Concón", a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas [www. Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl).
5. **DESÍGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Señores Directores de Secplac, de Unidad de Control, de Obras, de Tránsito y Operaciones, Asesoría Jurídica y la Secretaria Municipal o quienes los subroguen para la presente Licitación Pública denominada "Construcción Quioscos Urbanos, Comuna de Concón", formadas en el marco de la Ley N°19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4 numeral 7.
6. **CÚMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
7. **PUBLÍQUESE** el llamado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
8. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
9. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

MTG/mtg

1. Secretaría Municipal.
2. Asesoría Jurídica.
3. Unidad de Control.
4. DOM
5. Tránsito y Operaciones.
6. Secplac. 114
7. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado